Al contestar cite este número

Radicado No:
202631300000204601

Medellín, 12 de noviembre de 2026

Señor (a)
ANONIMO
Correo electrónico: No reporta
Teléfono: No reporta
Dirección: no reporta
Medellín - Antioquia

Asunto: Respuesta Petición con Radicado SIM N° **1765344918**.

Cordial saludo,

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-[1] conforme los instrumentos normativos que le confieren la protección integral y la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias; y las disposiciones que demarcan sus competencias señaladas en la Ley 75 de 1968[2]; Ley 7 de 1979[3] y la Ley 1098 de 2006[4]; en atención a la solicitud presentada por usted en la cual narra:

> *"Se comunica peticionario(a) indicando que el Hogar Infantil La Piñata ubicado en Copacabana, Antioquia desde el pasado 31 de octubre no está prestando atención debido a la terminación del contrato. Manifiesta que se han estado comunicando con el presidente de la asociación, sin embargo, reporta "nos dice que no se ha podido reanudar el servicio que porque ICBF no ha dado luz verde para renovar el contrato"; solicita una respuesta de fondo respecto a la situación reportada, ya que varios niños inscritos a la modalidad se han visto afectados por no poder asistir. (...)".*

Frente a su solicitud, es pertinente precisar que los procesos de contratación adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se desarrollan conforme a los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad, planeación y responsabilidad, previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones contenidas en el Régimen Especial de Aporte para la Contratación Directa del Servicio Público de Bienestar Familiar.

En este sentido, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento de las orientaciones impartidas por la Dirección de Primera Infancia mediante el Memorando No. 202616000000138593 del 07 de octubre de 2026 y su alcance contenido en el Memorando No. 202616000000149313 del 28 de octubre de 2026, ha venido adelantando las actuaciones administrativas, técnicas, financieras y contractuales requeridas para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

[1] Estructura definida en el Decreto 987 de 2012 modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020, así como el Decreto 1074 de 2023 a través del cual se integró al Sector Administrativo de Igualdad y Equidad y quedó como entidad adscrita del Ministerio de Igualdad y Equidad.

[2] Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

[3] Por la cual se dictan normas para la protección de la Niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones. Ley reglamentada por el Decreto 2388 de 1979.

[4] Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Modificada por la Ley 1878 de 2018 y reglamentada parcialmente en su artículo 205 por el Decreto 936 de 2013 compilado por el Decreto 1084 de 2015.

Frente a la situación expuesta en su escrito, se informa que el proceso contractual correspondiente a la Zona 98, en la cual se encuentra ubicada la unidad de servicio Hogar Infantil La Piñata, fue radicado el día 3 de noviembre de 2026 y tramitado bajo la prioridad 3, dando lugar a la suscripción del Contrato N° 05020062026, el cual cuenta con acta de inicio notificada el 9 de noviembre de 2026 para el inicio de su ejecución.

1. Acta de inicio de contrato

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Antioquia
Grupo Interno de Trabajo Prevención

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

En Bello a los 09 de noviembre de 2026 se reunieron **ISABEL CRISTINA RUA ECHEVERRI,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.429.788 y **DIANA MILENA ROJAS PINEDA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.619.149**, supervisora del contrato que a continuación se describe, éste último en representación del ICBF, con el fin de suscribir **EL ACTA DE INICIO** del contrato de aporte, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NÚMERO 05020062026		**DD**	**MM**	**AA**
	FECHA DEL CONTRATO	**5**	**11**	**2026**
	FECHA DE INICIO	**9**	**11**	**2026**

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra		Convenio interadministrativo	
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato	
Contrato de compraventa		Otro (Cuál): **CONTRATO DE APORTE**	

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LA PIÑATA**

NIT 890.984.353-6

/ ***Fuente: SECOP II.***

2. Registro presupuestal del compromiso.

SIIF Nación — Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaperezb ADRIANA PEREZ BELENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema: 5/11/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 234026 de fecha 2026-10-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	719426	Fecha Registro:	2026-11-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	146.422.870,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	146.422.870,00	Saldo x Obligar:	146.422.870,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890984353	Razón Social:	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LA PIÑATA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24159243063	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1017132583	Nombre:	ANA MILENA CUARTAS TOBON	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	05020062026	Tipo:	CONTRATO DE APORTE	Fecha: 2026-11-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4603-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Propios	21	CSF					
					Total:	146.422.870,00	0,00	146.422.870,00	146.422.870,00

Objeto:	35567 - PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	146.422.870,00	146.422.870,00	NINGUNO

Fuente: SECOP II.

Así mismo, es importante señalar que las orientaciones impartidas por la Dirección de Primera Infancia establecen la obligación de las Direcciones Regionales de adelantar oportunamente las actuaciones contractuales requeridas para evitar interrupciones en la prestación del servicio y garantizar la atención continua de las niñas y los niños beneficiarios de los programas de primera infancia.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el trámite contractual correspondiente fue radicado y gestionado por esta Entidad, a la fecha ya debe encontrarse en funcionamiento la continuidad del servicio de atención en la Zona 98, garantizando la prestación del servicio a los niños y niñas beneficiarios, así como la protección de sus derechos fundamentales y el cumplimiento de los objetivos previstos en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Respecto de su solicitud relacionada con la información a las familias, la continuidad de la atención y la estabilidad en la prestación del servicio, se precisa que el ICBF ha desarrollado las actuaciones correspondientes dentro del marco de sus competencias, orientadas a garantizar la continuidad del servicio y la atención integral de los participantes vinculados al Hogar Infantil La Piñata, conforme a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.

El ICBF reitera su compromiso institucional con la protección integral de los niños, niñas y adolescentes atendidos en las modalidades de primera infancia, y con la supervisión rigurosa de los operadores encargados de la prestación del servicio, a fin de garantizar condiciones dignas, seguras y de calidad en cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Atentamente,

CATALINA GARCIA ROBLEDO
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención

ROL	***NOMBRE - CARGO***	***FIRMA***
Proyectó	Danna Lucellys Sierra Mejia – Contratista Grupo Interno de Trabajo de Prevención	
Revisó	Leidy Vanessa González Olier - Contratista Grupo Interno de Trabajo de Prevención	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		